



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE TANGUA
ALCALDIA MUNICIPAL



NIT: 800099151-1

Teléfono.: 8185624 Telefax.: 8185759 Ext.: 101 - 102

Con razón y Corazón, "Únete" Por la Dignidad de Tangua

Tangua, 11 de abril de 2018

Señores
**UNION TEMPORAL CONCESIONARIA VIAL RUMICHACA-PASTO
CONSORCIO SH**
Tangua

Asunto: Derecho de petición

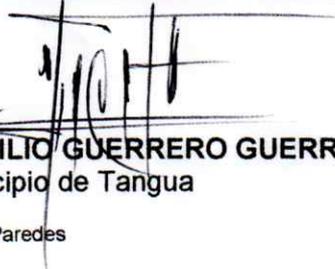
Cordial saludo.

CARLOS EMILIO GUERRERO GUERRERO, mayor de edad y con domicilio en el municipio de Tangua, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.203.666 expedida en Pasto, en condición de Alcalde y representante legal del MUNICIPIO DE TANGUA, elegido por voto popular, según credencial expedida por la Comisión Escrutadora Municipal de la Registraduría Nacional del Estado Civil y Acta de Posesión No. 002 del 1 de enero de 2016, efectuada ante la Notaria Segunda del Circulo de Pasto, con el debido respeto y en interés general, de conformidad a lo previsto por los Arts. 2, 314 y 315 de la Constitución Política, las Leyes 136 de 1994 y 715 de 2001, me permito solicitar se sirvan adoptar las medidas de seguridad vial y de manejo de tránsito pertinentes para que se garantice el uso racional de las vías por parte de los peatones y transportadores de la red vial terciaria de este Municipio en aquellos lugares donde se está realizando la intervención de vías y predios para la ejecución de las obras objeto de la concesión, así como las de equipamientos para el mismo objeto.

Formulo esta petición en razón de que en la actualidad se están realizando obras para adecuación en las zonas de campamento, almacenamiento y procesamiento de materiales de construcción, etc. y el transporte para la evacuación de tierra y materiales extraídos, obra que se está realizando haciendo uso de la vía veredal que conduce del municipio de Yacuanquer a Tangua y que hace parte de la red terciaria de este municipio, la cual ha sido completamente deteriorada por las volquetas, maquinaria pesada y vehículos usados, que por su tamaño y peso destruyen la capa de rodamiento, de tal manera que impiden el tránsito de vehículos pequeños, motos, bicicletas y aún de peatones. Igualmente, no se controla el ingreso y salida de esos vehículos, poniendo en riesgo la vida e integridad física de los transeúntes.

Por tales razones, sirvanse, adoptar las medidas de prevención pertinentes, así como el restablecimiento de las condiciones de transitabilidad de la mencionada vía.

Atentamente,


CARLOS EMILIO GUERRERO GUERRERO
Alcalde municipio de Tangua

Proyecto: Miguel Paredes
Asesor Jurídico

Recibido
Marilyn Ordoñez
12/04/2018
9:35 a.m